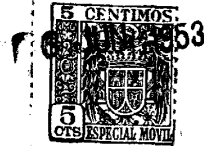


20 9944



PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

por "Un perfeccionamiento en la fabricación de sacos  
de envase" - - - - -

a favor de Don José María GÓÑI HUICI, de nacionalidad  
española, domiciliado en PAMPLONA, Roncesvalles, nº 4.

- - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de introducción a que se refiere la pre-  
sente memoria descriptiva tiene por objeto un perfeccio-  
namiento introducido en la fabricación de sacos de cual-  
quier fibra artificial, mineral o vegetal a fin de lograr  
5 que los mismos resulten dotados de la propiedad de que su  
contenido no sea atacable por ningún parásito o microbio.

Consiste esencialmente el perfeccionamiento que cons-  
tituye el objeto de la patente en el hecho de someter los  
tejidos que entren en la constitución de los sacos, antes  
10 o después de su confección, a un tratamiento que adicione  
al cuerpo de los mismos, uniformemente repartido, un produc-



20 9944

5 to o preparaci3n de condiciones insecticidas o microbicidas que impida totalmente el paso al interior de los sacos, cuando se usen, de los par3sitos o microbios que puedan hallarse en los lugares en que tales sacos con su contenido se depositen.

10 Como preparados insecticidas o microbicidas podr3 emplearse cualquier tipo de los de utilidad reconocida y en especial los modernos tipos denominados D.D.T. u otros semejantes para que sea lograda la acci3n destructora de los insectos que puedan atacar el saco, o cualesquiera de los desinfectantes l3quidos o solubles en agua u otros l3quidos que faciliten su aplicaci3n, de cualquier composici3n qu3mica, cuyo uso no resulte nocivo para el mantenimiento en buenas condiciones de consumo del producto envasado, para  
15 destruir los microbios infeccionados.

20 Los medios manuales o mec3nicos empleados para producir los sacos y aplicar a los mismos el perfeccionamiento que constituye el objeto de la patente podr3n ser cualesquiera de los empleados en la industria que se consideren aptos para realizar las requeridas operaciones de cosido o de ba3ado impregnado, pintado o acumulaci3n por cualquier medio en el material fibroso, constituyente del tejido de que sea fabricado el saco, de los productos insecticidas y microbicidas que se utilicen, separada o conjuntamente, en  
25 la preparaci3n de cada saco.

Podr3n ser variables sin que se altere la esencialidad del objeto de la patente, las formas y las dimensiones de los sacos fabricados, la naturaleza y la calidad de las fi-



- 3 -

20 9944

bras que constituyen los tejidos empleados en su fabrica-  
ción, los gruesos que se den a las paredes de cada saco,  
los forros que los mismos pueden llevar interior o exte-  
riormente, las formas de confección de los sacos y los  
5 medios de lograr la unión mútua de sus piezas, su refuer-  
zo o el cierre de los propios sacos, con aditamento o no de  
precintos.

Asimismo, podrán ser variables los materiales que  
puedan envasarse en los sacos y cuantas otras circunstan-  
10 cias puedan concurrir, variar o dejar de concurrir en la  
fabricación de los sacos perfeccionados de acuerdo con el  
objeto de la patente, siempre que, por ser de carácter acci-  
dental, secundario o accesorio respecto a lo que constitu-  
ye la característica principal del perfeccionamiento no  
15 cause alteración sensible del objeto de la patente.

#### N O T A

Por la patente de introducción a que se refiere la  
presente memoria descriptiva se REIVINDICA la explotación  
exclusiva de:

1.- Un perfeccionamiento en la fabricación de sacos de  
20 envase, que consiste esencialmente en el hecho de someter  
los tejidos que entren en la constitución de los sacos, antes  
o después de su confección, a un tratamiento que adicione  
al cuerpo de los mismos uniformemente repartido un produc-  
to o preparación de condiciones insecticida o microbicidas  
25 que impida totalmente el paso al interior de los sacos,  
cuando se usen, de los parásitos o microbios que puedan ha-



- 4 -

20 9944

llarse en los lugares en que tales sacos con su contenido se depositen.

2.- La explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

"Un perfeccionamiento en la fabricación de sacos de envase".

Conste la presente memoria de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 6 de Junio de 1953.

P. p. de Don José María GÓTI HUICI,